

Plan de acción nacional para la conservación de condriktios en las pesquerías uruguayas

ANDRÉS DOMINGO

Recursos Pelágicos

Dirección Nacional de Recursos Acuáticos

adomingo@dinara.gub.uy

RESUMEN: Después de un proceso que se inició en el año 2005, con la elaboración de un Taller conjunto DINARA/FAO dirigido a la evaluación y manejo de elasmobranchios en América del Sur y que sentó las bases regionales para los Planes de Acción, Uruguay inició un proceso participativo para la realización de su Plan Nacional. En el año 2006, se comenzó la elaboración del documento *PAN - Condriktios Uruguay*, el cual ha sido liderado por la DINARA, culminando su realización en el 2007.

Para la elaboración de este Plan se realizaron diversas actividades, a partir de las cuales se generó un *diagnóstico general sobre los condriktios, las pesquerías y el marco jurídico*, el cual fue utilizado como punto de partida para establecer *los objetivos y las medidas del PAN - Condriktios Uruguay*.

Las medidas propuestas se deberán aplicar a todas las pesquerías efectuadas por buques

de bandera uruguaya en el territorio marítimo nacional y aguas internacionales.

Actualmente la DINARA está iniciando una etapa de instrumentación de los Planes de Acción, lo cual va a permitir desarrollar las medidas sugeridas y continuar con las necesarias etapas de actualización del Plan de Acción.

SUMMARY: NATIONAL PLAN OF ACTION FOR THE CONSERVATION OF CHONDRICHTHYANS IN URUGUAYAN FISHERIES.-

The basis for the development of regional Plans of Actions was set at a joint DINARA/FAO workshop that took place in 2005. The workshop focused on the assessment and management of South American elasmobranchs. Shortly thereafter Uruguay started a participative process led by DINARA (the national fisheries agency) aimed at the development of its own National POA. The first draft appeared in 2006, under the title "*PAN - Condriktios Uruguay*" and the final version was approved in 2007.

The first step was to elaborate a general diagnostic on the situation of chondrichthyans, fisheries and related legislation and regulations which was used as the starting point to establish the objectives and measures of the NPOA.

The measures set forth in the NPOA shall be applicable to all vessels fishing under the

Uruguayan flag in the EEZ and international waters.

DINARA is currently working on the implementation of the NPOAs in a process that will enable to develop and adjust the suggested measures and update the plan.

Introducción

Hace muchos años que existe una preocupación a nivel internacional sobre la sustentabilidad de las pesquerías de tiburones. En tal sentido la FAO realizó en 1998, una consulta internacional a expertos y desarrolló el “Plan de Acción Internacional para la Conservación y el Manejo de los Tiburones” (*PAI - Tiburones*), el cual fue adoptado por COFI en 1999.

El objetivo del *PAI - Tiburones* es asegurar la conservación, el manejo y el uso sustentable a largo plazo de los tiburones (tiburones, batoideos y quimeras). Este Plan es un instrumento de adopción voluntaria para todos los estados, principalmente para aquellas naciones que contribuyan a la mortalidad de tiburones. Dichos estados deberán participar en la conservación y manejo de los recursos de tiburones, generando una utilización sostenible y minimizando el desperdicio y los descartes.

A pesar del carácter urgente que debería tener el desarrollo de los *PAN - Tiburones*, en la actualidad son pocos los países que han desarrollado los mismos. En este sentido, en el año 2005, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA) decidió comenzar el proceso de elaboración del “Plan de Acción Nacional para la Conservación de Condrictios en las Pesquerías Uruguayas” (*PAN - Condrictios Uruguay*).

En noviembre de 2005 en Montevideo, Uruguay, se realizó un “Taller sobre Evaluación y Manejo de Elasmobranquios en América del Sur y Bases Regionales para los Planes de Acción (DINARA/FAO)” organizado por la DINARA, conjuntamente con el Departamento de Pesca de la FAO, donde surgieron las bases para el desarrollo del actual Plan de Acción.

En el año 2006, se comenzó el proceso de elaboración del documento *PAN - Condrictios Uruguay*, el cual ha sido liderado por la DINARA. Para la elaboración de este documento se realizaron diversas actividades. Se determinaron las especies de condrictios que se encuentran en la región; se identificaron las especies afectadas por las pesquerías uruguayas; se evaluó el estado actual de las pesquerías; se analizaron los desembarques de los principales grupos de condrictios; se diagnosticó la situación actual del conocimiento y la investigación; se determinaron las especies prioritarias para la conservación y se analizó el marco jurídico nacional e internacional relacionado con los condrictios y las pesquerías. A partir de estas actividades se generó un *diagnóstico general sobre los condrictios, las pesquerías y el marco jurídico*, el cual fue utilizado como punto de partida para establecer *los objetivos y las medidas del PAN – Condrictios Uruguay*. Durante el proceso de elaboración de este documento se realizaron reuniones que sirvieron como instancias de presentación y discusión de los avances, en las cuales participaron representantes de diversas organizaciones no gubernamentales, instituciones gubernamentales, investigadores, técnicos y diversos actores relacionados con la industria pesquera.

El *PAN - Condrictios Uruguay* se divide en dos Capítulos y cuatro Anexos. El primer capítulo incluye los objetivos y las medidas propuestas para alcanzar los mismos. El segundo capítulo contiene un

diagnóstico general de los condriktios, las pesquerías y el marco jurídico. Como anexos se incluyen una lista de especies de condriktios citadas para Uruguay junto a su status en las listas rojas de la UICN, una reseña biológica de las especies consideradas prioritarias, una lista de abreviaturas y por último una lista de instituciones y personas que participaron de las reuniones desarrolladas durante el proceso de elaboración.

Las medidas propuestas por el *PAN - Condriktios Uruguay* se deberán aplicar a todas las pesquerías efectuadas por buques de bandera uruguaya en el territorio marítimo nacional y aguas internacionales.

El Objetivo principal es garantizar la conservación y el manejo sustentable de las poblaciones de condriktios que se encuentran en aguas uruguayas o que son capturados por las pesquerías uruguayas.

Para esto se han fijado diferentes objetivos específicos:

- Registrar las capturas y desembarques de condriktios a nivel de especie.
- Asegurar que la captura de condriktios por las pesquerías uruguayas, ya sea de forma dirigida o incidental, genere el menor impacto posible en sus poblaciones.
- Evaluar las posibles amenazas para las poblaciones de condriktios, así como determinar y proteger hábitats críticos.
- Identificar y dar prioridad a las poblaciones más vulnerables o amenazadas.
- Implementar estrategias de explotación consistentes con los principios de utilización sostenible.
- Minimizar las capturas incidentales de condriktios, y promover la liberación de los individuos de los cuales no se realice un aprovechamiento integral.
- Fomentar el aprovechamiento integral de los condriktios capturados, minimizando el desperdicio y el descarte de las capturas.
- Contribuir a la protección de la biodiversidad, así como a la estructura y funcionalidad de los ecosistemas.
- Promover que el reporte de datos sobre el comercio de condriktios sea realizado a nivel de especie.
- Mejorar el grado de conocimiento y el interés de la sociedad uruguaya sobre las características biológicas e importancia ecológica de estas especies.
- Promover la discusión e intercambio de información entre las diferentes partes relacionadas con la investigación, conservación, manejo y comercio de condriktios, tanto a nivel nacional como con otros países

Para lograr estos objetivos se han propuesto dentro del Plan, diversas actividades en la investigación, administración, manejo, educación, difusión y en la ordenación.

PLAN DE ACCIÓN NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE CONDRICTIOS...

Andrés Domingo

INVESTIGACIÓN

- Desarrollar estudios sobre la biología de los condrictios, particularmente en reproducción, edad, crecimiento, alimentación y genética poblacional.
- Realizar evaluaciones de abundancia de las especies que son afectados por las pesquerías uruguayas.
- Definir posibles áreas y épocas de veda.
- Cuantificar la captura de las especies no objetivo de las pesquerías.
- Fomentar la investigación biológica de especies poco conocidas, principalmente de aquellas que son capturadas de forma incidental en las distintas pesquerías.
- Evaluar la efectividad y selectividad de los diferentes artes de pesca empleados por las flotas uruguayas que capturan condrictios.
- Desarrollar dispositivos o modificar artes de pesca de modo de reducir la captura incidental de condrictios.
- Evaluar la viabilidad económica del aprovechamiento integral de los condrictios capturados y las ventajas de aprovechar partes tradicionalmente descartadas.
- Evaluar las consecuencias socio-económicas que puedan generar cada una de las medidas de administración y manejo recomendadas en el presente *PAN - Condrictios Uruguay*.
- Diagnosticar el estado actual de otras potenciales amenazas a los condrictios, tales como la contaminación y la destrucción de hábitats críticos.

ADMINISTRACIÓN Y MANEJO

- Fomentar el desarrollo de las actividades de investigación a través de diferentes actores relacionados con la investigación, conservación y comercio de tiburones, promoviendo:
 - ejecución de proyectos;
 - llamados a pasantías;
 - desarrollo de campañas de investigación.
- Disminuir el impacto de las pesquerías sobre las poblaciones de tiburones que son más vulnerables a las mismas, a través de:
 - limitación del esfuerzo de pesca y/o captura;
 - establecer posibles áreas y épocas de veda;
 - prohibir la captura de aquellas especies cuyas evaluaciones indiquen que se encuentran sobreexplotadas.
- Minimizar las capturas incidentales de tiburones no utilizados a través de:
 - utilización de dispositivos o modificaciones en las artes y/o operativas destinados a disminuir la captura incidental de condrictios, en las diferentes pesquerías;
 - en el caso de las pesquerías de palangre, evitar el uso de brazoladas metálicas en aquellos buques que no tengan como especie objetivo a los tiburones.

- Mejorar la utilización de los tiburones capturados a través de:
 - establecer la obligatoriedad de que el desembarque de aletas de tiburón esté acompañado de sus respectivos cuerpos;
 - promover el aprovechamiento integral de los tiburones capturados.

- Mejorar la colecta de datos y el seguimiento de las pesquerías de tiburones a través de:
 - reforzar los controles de desembarque de todas aquellas pesquerías que capturan condriktios, e identificar a nivel específico a aquellas especies consideradas de alta prioridad;
 - promover que las declaraciones de desembarque y los partes de pesca se realicen con el mayor grado de especificación (menor nivel taxonómico) posible;
 - establecer la obligatoriedad de declarar a nivel específico la información relacionada con las especies de alta prioridad, tanto en las declaraciones de desembarque como en los partes de pesca, estos últimos incluyendo los descartes;
 - realización de campañas dirigidas a patrones de pesca, “recordando” que el parte de pesca es una declaración jurada que debe ser efectuada de la mejor manera posible, y que el no cumplimiento de la misma en tiempo y forma es causal de sanciones, de acuerdo al Art. 28 del Decreto 149/997;
 - realización de campañas dirigidas a empresarios pesqueros, “recordando” que las declaraciones de desembarque son declaraciones juradas que deben ser efectuadas con detalle a nivel específico, y que el no cumplimiento de la misma en tiempo y forma es causal de sanciones, de acuerdo al Art. 3 del Decreto 149/997;
 - mantener un esfuerzo de control sostenido sobre los artes de pesca, áreas y épocas de captura para cada una de las pesquerías que capturan condriktios.

EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN

PROGRAMA DE OBSERVADORES

- Capacitar a los observadores de la DINARA en la identificación y colecta de datos de condriktios.
- Elaborar guías de identificación de tiburones para ser distribuidas entre los observadores abordo.

SECTOR PESQUERO

- Elaborar material de difusión en forma de folletos, manuales, posters y/o videos informativos, sobre la problemática a nivel mundial de la disminución de las poblaciones de tiburones y el efecto de la pesca sobre las mismas; la situación de los tiburones en Uruguay; la identificación de especies; el contenido del *PAN - Condriktios Uruguay* y las acciones específicas que se proponen en el mismo. Este material será distribuido a los administradores pesqueros, capitanes, marineros y armadores.
- Desarrollar campañas de difusión que demuestren las ventajas de aprovechar partes tradicionalmente descartadas.

PLAN DE ACCIÓN NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE CONDRICTIOS...

Andrés Domingo

PÚBLICO EN GENERAL

- Elaborar y distribuir material de difusión en forma de folletos, posters y/ o videos informativos dirigido al público en general, conteniendo información sobre la problemática a nivel mundial de la disminución de las poblaciones de tiburones y el efecto de la pesca sobre las mismas; los impactos que ocasiona a nivel económico, biológico y social así como la situación de los tiburones en Uruguay.
- Establecer acciones conjuntas con las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura y de la Administración Nacional de Educación Pública para incluir la temática biología y conservación de los tiburones en el Uruguay en el contenido curricular de educación primaria y secundaria, de forma de mejorar el grado de conocimiento y valoración de estas especies por parte de los uruguayos.

MARCO JURÍDICO

Una vez que se ponga en funcionamiento el presente *PAN - Condrictios Uruguay*, y sus futuras actualizaciones, las recomendaciones que en éste se plantean deberán ser acompañadas de un Marco Jurídico correspondiente y del control sobre el cumplimiento de las mismas.

Como parte de un adecuado Marco Jurídico, se recomienda promover el desarrollo de acuerdos con los países limítrofes donde se establezcan pautas comunes para dirigir la investigación y el manejo compartido de los recursos.

Actualmente la DINARA esta iniciando una etapa de instrumentación de los Planes de Acción, lo cual va a permitir desarrollar las medidas sugeridas y continuar con las necesarias etapas de actualización del PAN Condrictios.

Domingo A., Forselledo R., Miller P. y Passadore C., 2007. Plan de Acción Nacional para la Conservación de Condrictios en las Pesquerías Uruguayas. Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, Montevideo, Uruguay. 72 pp